MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
EJÉRCITO NACIONAL

CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE, "CENAC REGIONAL TUNJA"

TUNJA, 20 DE JUNIO DE 2019

ADENDA N° 001 AL PROCESO DE MENOR CUANTIA N° SAMC- 063-CENACTUNJA- 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"

EL DIRECTOR DE LA CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE
CENAC REGIONAL TUNJA

Que mediante Resolución de Delegación N° 4519 del 27 de mayo de 2016, el Señor Ministro de Defensa Nacional, debidamente facultado por la Constitución Política; el artículo 12 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, delegó parcialmente al Director de la Central Administrativa y Contable Telemática, la celebración, modificación, adición, prórroga, liquidación y terminación de contratos, así como los demás actos inherentes a la actividad contractual, y cumpliendo con los principios de la contratación pública, si la Entidad Estatal requiere modificar el Cronograma del Proceso de Selección, puede hacerlo mediante la expedición de una Adenda una vez vencido el término para la presentación de la ofertas y antes de la adjudicación del contrato (Artículo 2.2.1.1.2.2.1 Decreto 1082 de 2015).

Director de la central administrativa y contable regional Tunja, debidamente facultado, conforme a la Resolución Ministerial de Delegación de competencias en materia contractual No. 4519 del 27 de mayo de 2016, y cumpliendo con los principios de transparencia y selección objetiva, de conformidad con lo señalado en el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, el cual dice: "*Modificación de los pliegos de condiciones. La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas.*". EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL-DIADQ-CADCO-CENAC TUNJA, la presente modificación tiene ocasión a solicitud realizada por medio de plan de necesidades No. 006654 allegado a esta Central Administrativa y contable en el cual se establecen cantidades adicionales al proceso de selección **DE MENOR CUANTIA N° SAMC-063-CENACTUNJA- 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA",** dicha solicitud se basa en los requerimientos especiales que tendrán los Semovientes Equinos durante la celebración del plan Bicentenario, por tal motivo se hace necesario realizar un alcance al estudio previo y modificación al pliego de condiciones definitivo con el fin de garantizar el cumplimiento de las necesidades de la unidad. Por lo anterior, el comité técnico, económico y jurídico estructurador considero necesario **realizar modificaciones** al

pliego definitivo de condiciones "Numeral **11.4 PRESUPUESTO OFICIAL, 6.3.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, El Formulario No. 5 "Valoración de la Propuesta Económica y ficha técnica.** correspondiente al **PROCESO DE MENOR CUANTIA N° SAMC- 063-CENACTUNJA- 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"**, en consecuencia y en virtud de lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

PRIMERO: MODIFIQUESE parcialmente el pliego de condiciones definitivo numeral 1.4 PRESUPUESTO OFICIAL, 6.3.1.1. CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS, El Formulario No. 5 "Valoración de la Propuesta Económica" y la ficha técnica. del **PROCESO DE MENOR CUANTIA N° SAMC- 063-CENACTUNJA- 2019 CUYO OBJETO ES EL "SUMINISTRO DE MATERIAL VETERINARIO Y SOSTENIMIENTO PARA LOS SEMOVIENTES EQUINOS Y CANINOS DE LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC REGIONAL TUNJA"**, con alcance al estudio previo.

SEGUNDO: MODIFICAR EL ANEXO No. 01 DATOS DEL PROCESO ASI:

Presentación de Observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos	Los interesados podrán solicitar cualquier aclaración al contenido del pliego de condiciones hasta la fecha y hora prevista en el Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica 25 de junio de 2019 a las 17:00 horas
Respuesta a las observaciones al Pliego de Condiciones	La respuestas a las observaciones realizadas al pliego de condiciones definitivos se realizara el día 26 de junio de 2019 hasta las 17:00 horas
Plazo máximo para expedir adendas	27 de junio de 2019 Hora: 10:00 horas
	Lugar: a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. Fecha: La establecida en "Configuración" de la plataforma SECOP II Fecha: 28 de junio de 2019 Hora: 10:00 horas
Fecha y Hora de Cierre.	
Plazo para la Verificación y Evaluación de las Propuestas	El plazo para la verificación de las propuestas será desde la fecha de cierre hasta: Fecha: 02 de julio de 2019

	Hora: 17:00 horas
Traslado del informe de evaluación.	Los oferentes podrán verificar los informes de evaluación y formular sus observaciones dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública – SECOP II – http://www.colombiacompra.gov.co/sistema-electronico-de-contratacion-publica. Fecha: del 02 de julio de 2019 al 05 de julio de 2019 Hora: 17:00 horas
Publicación Acto Administrativo de adjudicación o de Declaratoria de Desierto	Fecha: 08 de julio de 2019 Hora: 17:00 horas
Firma del Contrato	El (o los) contrato (s) resultante (s) del presente proceso se suscribirá (n) dentro de dos (2) días hábiles siguiente al requerimiento que se le haga al contratista para su suscripción por parte del Grupo Contractual de la central administrativa y contable regional Tunja Fecha: 09 de julio de 2019 Hora: 17:00 horas
Entrega de las garantías de ejecución del contrato	Dentro de dos (2) días hábiles siguiente a la suscripción del contrato y la entrega de la copia firmada del mismo al CONTRATISTA, este debe entregar la Garantía Única debidamente firmada, a la oficina de Contratos de la central administrativa y contable regional Tunja Fecha: 10 de julio de 2019 Hora: 17:00 horas
ACTA DE INICIO Y/0 COMUNICACIÓN DE INICIO	EN LA FECHA DE APROBACIÓN DE LA PÓLIZA Y/O AL DÍA HÁBIL SIGUIENTE

TERCERO: Elimínese de la plataforma SECOP II el pliego de condiciones definitivo, el formulario No. 05 y la ficha técnica y publíquese EL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO, el formulario No. 05 y la ficha técnica con las MODIFICACIONES conforme a la adición prevista para el proceso.

LOS DEMÁS ASPECTOS Y CONDICIONES DEL PLIEGO DEFINITIVO DE CONDICIONES, QUE NO

HAYAN SIDO MODIFICADOS CON LA PRESENTE ADENDA, CONTINÚAN VIGENTES LOS CUALES SE REQUERIRÁN DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO Y SON DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO.

ORIGINAL DEBIDAMENTE FIRMADO

CR. ALEJANDRO MORALES DEL RÍO
Director y ordenador del gasto de la CENAC regional Tunja

Elaboró: PS.**JENNIFER JULIANA DIAZ CORONADO**
Asesora jurídica CENAC regional Tunja

Revisó: MY. **Jaime Andrés Rojas Figueroa**
Jefe contratación CENAC Tunja